

ACCESO UNIVERSAL

Las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

→ Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad - México (2011)

El acceso universal se logra a través de:

Meta de diseño: Diseño Universal (7 principios)

Se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

→ Principios de diseño universal (1997)

Proceso de diseño: Procesos participativos

La suma de momentos o acciones participativas relacionados con la participación de diferentes agentes o personas representativas para aportar diferentes perspectivas o visiones en relación a un tema o un problema sobre el que se quiere tomar una decisión.

→ EUDEL (s/f)

giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Por encargo de:



Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear

de la República Federal de Alemania

01 USO EQUITATIVO

Proporciona las mismas formas de uso para todas las personas, idénticas cuando sea posible, equivalentes cuando no. Evita segregar o estigmatizar a cualquier persona usuaria.

Ejemplo: Rampas con anchos y pendientes que permitan su uso generalizado por cualquier persona: personas mayores, personas con discapacidad, personas con movilidad limitada, etc.

02 USO FLEXIBLE

Ofrece opciones en la forma de uso que se acomodan a un amplio rango de preferencias y habilidades individuales.

Ejemplo: Juegos diseñados para que niñas y niños con o sin discapacidad puedan disfrutarlos e interactuar entre sí.

03 USO SIMPLE E INTUITIVO

Permite un uso simple y fácil de entender, sin importar la experiencia, conocimiento, habilidad, lenguaje o nivel de concentración de la persona usuaria.

Ejemplo: Alineación de banquetas, rampas y áreas de cruce peatonal que facilitan un trayecto continuo e intuitivo para todas las personas.

04 INFORMACIÓN PERCEPTIBLE

Transmite información esencial de forma efectiva a las personas usuarias independientemente de sus capacidades sensoriales. Utiliza medios visuales, gráficos, táctiles o audibles y maximiza su legibilidad.

Ejemplo: Semáforos peatonales con dispositivos audibles e indicadores de tiempo que comuniquen los momentos de cruce peatonal seguro.

05 TOLERANCIA AL ERROR

Dispone elementos para advertir los peligros y errores. Minimiza los riesgos y sus consecuencias.

Ejemplo: Mobiliario urbano ubicado y resguardado fuera del área de circulación peatonal para evitar colisiones.

06 MÍNIMO ESFUERZO

Facilita un uso cómodo y eficiente, con una fuerza razonable para su operación.

Ejemplo: Semáforo peatonal con botón de llamado que puede ser activado sin un esfuerzo físico considerable.

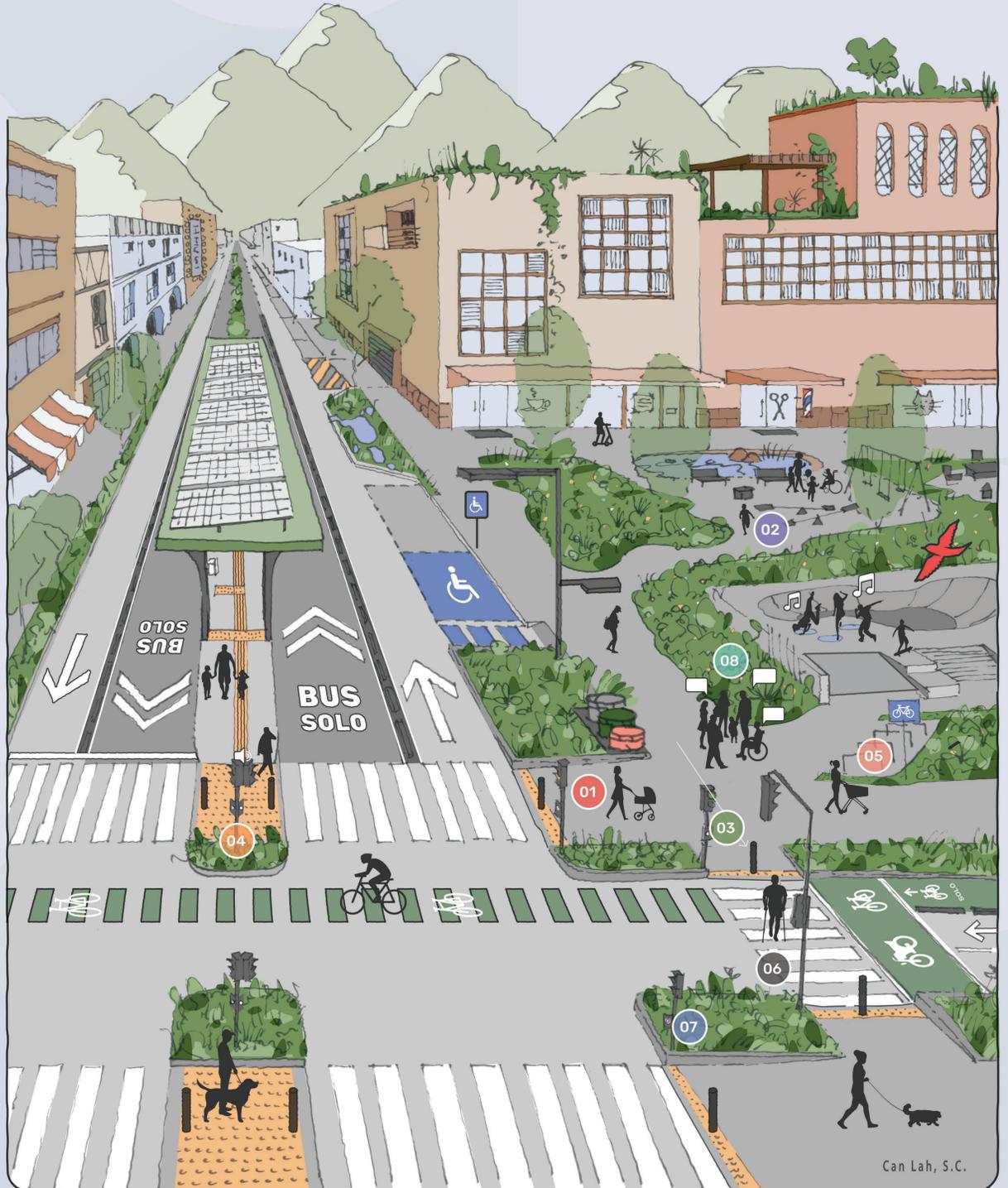
07 ADECUADO TAMAÑO DE APROXIMACIÓN

Proporciona un tamaño y espacio adecuado para el acercamiento, alcance, manipulación y uso de objetos, independientemente del tamaño corporal, postura o movilidad de la persona usuaria.

Ejemplo: Semáforo peatonal con botón de llamado al alcance de niñas y niños, personas usuarias de silla de ruedas o personas de talla baja.

08 PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD

Promueve el involucramiento activo de la diversidad de personas y grupos sociales en las distintas fases de proyectos de espacio público. Contribuye a la identificación colectiva de necesidades y propuestas de mejora desde las diferentes experiencias de uso del espacio, que pueden estar influenciadas por el género, edad, discapacidad, etnia, entre otras características.



Can Lah, S.C.

Un trazo de Jaime Schmidt

Beneficios

MEDIO AMBIENTALES

- Promueve entornos más favorables para la movilidad activa
- Mediante la infraestructura verde se favorecen oportunidades para facilitar la comprensión del espacio público y generar entornos seguros

SOCIALES

- Propicia igualdad de oportunidades para participar y disfrutar de las actividades y servicios de la ciudad
- Contribuye al ejercicio del *Derecho a la Ciudad*
- Genera entornos más habitables e incluyentes, con apoyo de procesos participativos
- Favorece la convivencia entre la diversidad de personas
- Mejora las condiciones de seguridad pública, personal y vial
- Promueve una mayor independencia en la movilidad y las actividades cotidianas
- Propicia ambientes menos estresantes y favorables para la salud
- Favorece la pertenencia y el sentido del lugar

ECONÓMICOS

- Favorece la movilidad social para la diversidad de personas
- Reduce el gasto público en salud
- Reduce el gasto en hogares
- Contribuye a la participación en la economía
- Favorece a las economías locales
- Representa ventajas competitivas para el comercio
- Favorece el desarrollo de actividades turísticas



GOBIERNO DE MÉXICO

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES